

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

22 NOV 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 5127

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000353 de fecha 18 de febrero de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Sembrando Sonrisas en la Redes Asistenciales"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Cirujano Dentista contratado para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

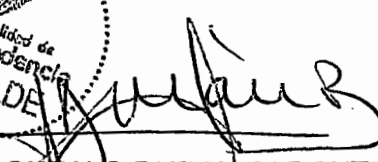
DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Estefanía Castro Flores**, Cirujano Dentista, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 14 de noviembre de 2016.

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.027.000 "Programa Sembrando Sonrisas", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPAL
MARTA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.